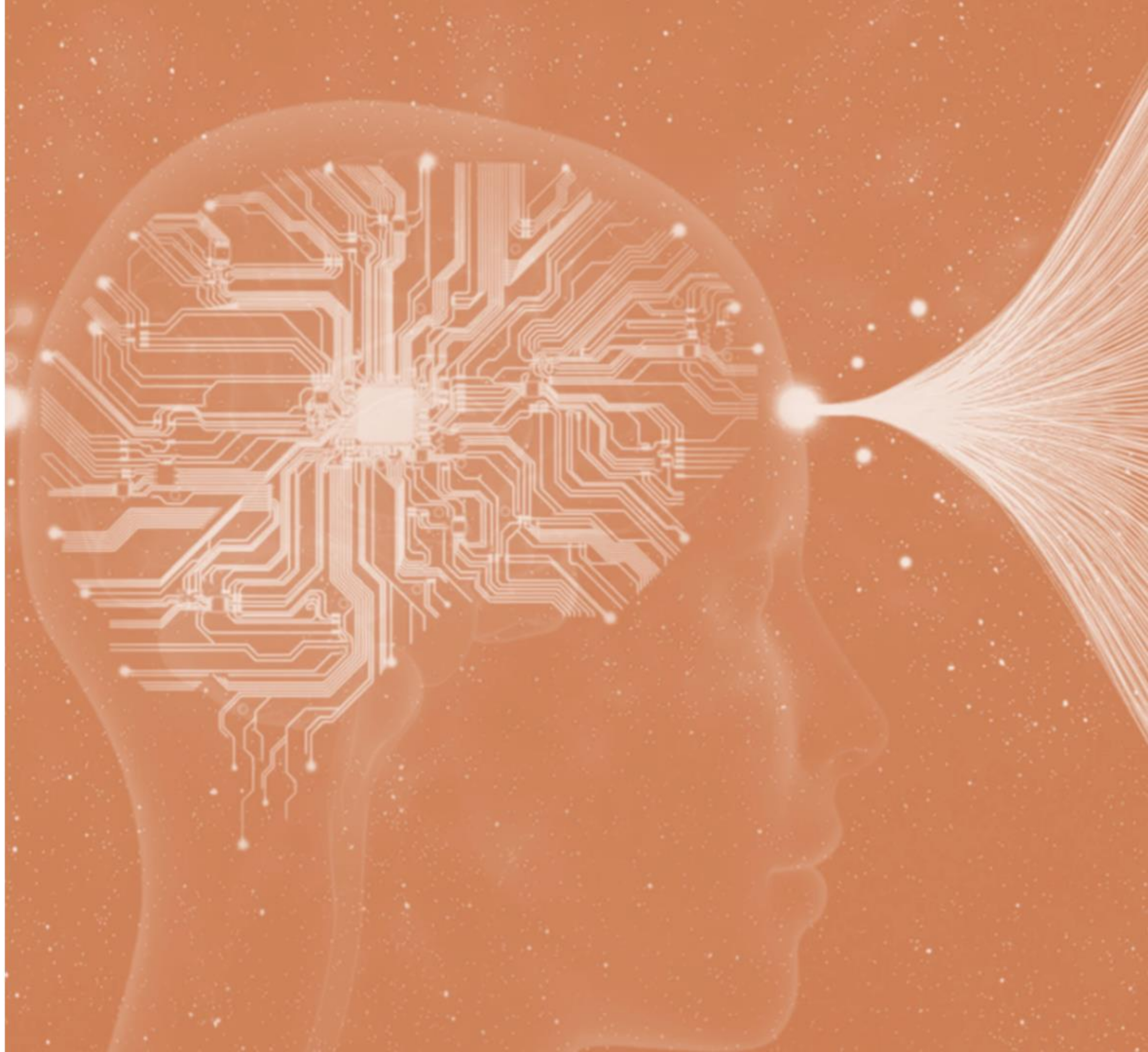


Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial

Claves para el cumplimiento del primer
marco jurídico global para IA: impacto en
empresas y tecnología.





Si tu organización ha puesto en marcha o planea implementar una solución basada en inteligencia artificial, aquí tienes lo que necesitas tener en cuenta.

La Inteligencia Artificial (IA) es una herramienta que impulsa la innovación y la eficiencia en las empresas. Sin embargo, su uso debe alinearse con las regulaciones europeas para garantizar el cumplimiento legal y evitar sanciones.

Modelos de IA vs. Sistemas de IA

Modelo de IA

- Componente algorítmico que aprende patrones a partir de datos y genera resultados, pero por sí solo no es un producto final.
- Puede ser reutilizado en distintos contextos y aplicaciones.
- Ejemplo: modelos de detección de spam que son utilizados por sistemas de correo electrónico

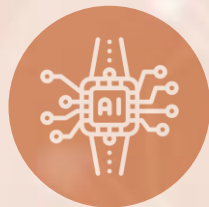
Sistemas de IA

- Aplicación completa que usa uno o varios modelos de IA para una función específica dentro de un entorno determinado.
- Incluye interfaces, reglas de operación y mecanismos de control.
- Ejemplo: un chatbot de atención al cliente o un sistema de diagnóstico médico.

Por lo tanto si usas ChatGPT, estarías utilizando un sistema de IA, mientras que si usas un chatbot para atender consultas estarías empleando un modelo de IA

Tipos de sistemas de IA

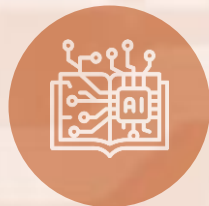
Los sistemas de IA pueden clasificarse según su nivel de riesgo y su impacto en la sociedad y la economía. La regulación europea distingue entre:



Sistemas de Alto Riesgo: Aquellos que afectan derechos fundamentales, la seguridad y la salud. Ejemplo: IA utilizada en decisiones de crédito, diagnóstico médico, o selección de personal.



Sistemas de Uso General: diseñados para realizar una amplia variedad de tareas y que pueden integrarse en múltiples aplicaciones posteriores. Deben garantizarse la transparencia y el cumplimiento de normas relacionadas con los derechos de autor. Ejemplo: ChatGPT, que puede generar texto, traducir idiomas, resumir documentos, responder preguntas, entre otras tareas.



Sistemas Sin Riesgo: Aquellos cuyo impacto es mínimo o inexistente en la seguridad y los derechos de las personas. Ejemplo: Filtros de correo no deseado o sistemas de recomendación de contenido.



El Reglamento Europeo de IA establece un marco legal basado en el nivel de riesgo de los sistemas de IA:



Riesgo inaceptable (Prohibido)

- Sistemas de IA que manipulen cognitivamente a las personas.
- Evaluación social y vigilancia biométrica en tiempo real en espacios públicos.

Riesgo alto (Regulado estrictamente)

- Auditorías y evaluaciones de impacto sobre derechos fundamentales.
- Registro en una base de datos pública.
- Supervisión humana y medidas de gobernanza de datos.
- Transparencia y ciberseguridad reforzada.

Riesgo limitado (Requisitos de transparencia y alfabetización)

- Sistemas de IA que generen contenido sintético.
- IA que interactúe con humanos debe informar que es una máquina.

Riesgo mínimo (Uso generalizado y sin restricciones especiales)

- Sistemas de IA como filtros de correo no deseado o recomendaciones de contenido.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y su impacto en IA

Las empresas deben **garantizar que sus sistemas de IA respeten la privacidad y protejan los datos personales:**

- **Licitud del tratamiento:** Justificar la base legal para el uso de datos personales en IA.
- **Minimización y proporcionalidad:** Limitar los datos utilizados a lo estrictamente necesario. Aplicar medidas de seguridad como la anonimización.
- **Transparencia:** Informar a los usuarios sobre el uso de IA y sus derechos.
- **Evaluaciones de impacto:** Obligatorias para sistemas de IA de alto riesgo.
- **Derecho a la explicación:** Los usuarios deben poder entender las decisiones tomadas por IA y en qué afecta al tratamiento de sus datos personales.



Consecuencias del incumplimiento del RIA

- La **realización de prácticas prohibidas por el RIA** podría conllevar **multas de hasta 35 millones de euros o de hasta el 7 % del volumen de negocios** de la empresa o grupo empresarial correspondiente al ejercicio financiero anterior, si esta cuantía fuese superior.
- El **incumplimiento de requisitos y obligaciones** por parte de proveedores, representantes autorizados, importadores, distribuidores y responsables de despliegue podría dar lugar a **multas de hasta 15 millones de euros o de hasta el 3 % de su volumen de negocios global total** correspondiente al ejercicio financiero anterior, si esta cuantía fuese superior.
- La **presentación de información inexacta, incompleta o engañosa** a organismos notificados o a las autoridades nacionales competentes estará sujeta a **multas de hasta 7.500.000 EUR o de hasta el 1% del volumen de negocios** global total correspondiente al ejercicio financiero anterior, si esta cuantía fuese superior.



Consecuencias del incumplimiento del RGPD

- **Multa de hasta 10 millones de euros o de hasta el 2 % del volumen de negocio total anual global** del ejercicio financiero anterior, optándose por la de mayor cuantía en caso de incumplimiento de obligaciones por parte del responsable, del encargado, de los organismos de certificación o de la autoridad de control conforme al artículo 83 RGPD.
- **Multa de hasta 20 millones de euros o de hasta el 4 % del volumen de negocio total anual global** del ejercicio financiero anterior, optándose por la de mayor cuantía en caso de incumplimiento de los principios básicos del tratamiento, vulneración de los derechos de los interesados, realización de transferencias internacionales sin garantías suficientes, incumplimiento de obligaciones establecidas por el Estado en la materia, incumplimiento de una resolución o de una limitación temporal o definitiva del tratamiento en los términos del artículo 83 RGPD.



Asesoramiento Legal

El incumplimiento regulatorio puede conllevar **multas** de hasta 35 millones de euros o el 7% de la facturación anual global por incumplimientos graves.

Nuestro equipo de expertos ofrece:

- ✓ Diagnóstico de cumplimiento en IA y protección de datos.
- ✓ Implementación de medidas de seguridad y auditorías.
- ✓ Elaboración de evaluaciones de impacto.
- ✓ Asesoramiento en implementación de sistemas de IA.
- ✓ Asesoramiento legal ante requerimientos realizados por organismos reguladores.

**No esperes a enfrentar sanciones y asegura el cumplimiento de tu empresa.
Contacta con nosotros para una consulta inicial sin compromiso.**



928-80-54-39



WWW.DATAGES.ES



INFO@DATAGES.ES



DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS